

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2020**

A las nueve horas con quince minutos del veintidós de junio de dos mil veinte, previa convocatoria, en la Sala de Juntas de las oficinas que ocupa la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, ubicadas en la calle 17, número 47 de la colonia Vista Alegre de esta ciudad de Mérida, el Licenciado Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción verificó la asistencia de los siguientes integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán:

Nombre	Cargo
Lic. Mónica Febles Álvarez Icaza.	Presidente del Comité de Participación Ciudadana.
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés.	Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
C.P. Mario Can Marín.	Auditor Superior del Estado de Yucatán.
Lic. José Enrique Goff Ailloud.	Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán.
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara.	Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.

Hecho lo anterior, se hace constar la inasistencia del Lic. Aldrin Briceño Conrado, y del abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia quien lo justificó a través del oficio PTSJ/160/2020 del cual se da cuenta a la Presidencia, por tanto, al encontrarse presentes la mayoría de los miembros que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la Lic. Mónica Febles Álvarez Icaza, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán declaró, con fundamento en el artículo 16 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, la existencia de cuórum y la apertura de la sesión siendo las nueve horas con veintiún minutos del lunes veintidós de junio del año en curso.

DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

Tomando en consideración que el primer punto de la propuesta del orden del día correspondió a la lista de asistencia y verificación de cuórum, mismo que se ha desahogado por su propia naturaleza al inicio de esta sesión, se procedió a la lectura de los asuntos propuestos en el Orden del Día para su eventual aprobación, en los términos siguientes:

- I. Lista de asistencia y verificación de cuórum.
 - II. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
- Temas:

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2020**

1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de 2020. **Anexo A**
 2. Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificaciones al calendario de sesiones. **Anexo B**
 3. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados. **Anexo C**
 4. Reporte de los votos solicitados vía oficio por correo electrónico y obtenidos respecto a la aprobación del informe anual del Comité Coordinador 2019. **Anexo D y Anexo D1**
 5. Lectura y aprobación, en su caso, del Reglamento de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. **Anexo E**
- III. Asuntos Generales:
- a) Comentarios de la Presidencia sobre el avance de la construcción de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán. **Anexo F**
 - b) Convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Puebla para la asistencia técnica en los softwares que permitirán la conexión con la Plataforma Digital Nacional.
- IV. Clausura de la sesión.

A continuación, la presidente del Comité Coordinador puso a consideración de los integrantes el orden del día y sin mayor pronunciamiento una vez hecho el voto respectivo se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC-SESEAY/22/06/2020.01

Se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión.

Antes de entrar al análisis de los temas aprobados en el orden del día, la presidente puso a consideración la dispensa de lectura de todos los documentos anexos A, B, C, D, E, y F que forman parte del orden del día, sobre la base de que los mismos, fueron entregados con la debida anticipación y se integrarán al acta de la presente sesión, sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/22/06/2020.02

Se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los documentos anexos que integran cada uno de los temas del orden del día.

-
1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador de 2020.
-

Continuando con el desarrollo de la sesión, la M.F. Lizbeth Basto Avilés, manifestó que no fueron remitidos junto con el acta indicada, los anexos que se encuentran relacionados con los asuntos tratados en la sesión, por lo que no le fue posible corroborar que las observaciones realizadas hubieran sido comprendidas en los anexos correspondientes, en específico respecto al acuerdo SESEAY/05/02/2020.07 "Se tiene por presentado el programa anual de trabajo 2020, a cargo de la Secretaría Ejecutiva en términos de los planes de trabajo aprobados

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2020**

en la Tercera Sesión Ordinaria 2019", en dicha sesión, el acuerdo señala que se aprueban los programas de trabajo 2020, con la salvedad de que las cantidades y montos establecidos sean presentados, para su análisis y en su casi aprobación del Órgano de Gobierno en el anteproyecto de presupuesto 2020, por tanto resulta necesario verificar la versión final de los programas de trabajo 2020.

En relación con este punto, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, señaló que es oportuna la observación efectuada por la M.F. Lizbeth Basto Avilés, por tanto, propone que cuando surjan comentarios y observaciones respecto a los anexos, estos se agreguen al acta respectiva, a fin de encontrarse en aptitud de revisar y verificar la información.

Respecto a este tema, el C.P. Mario Can Marín, manifestó que deben agregarse a las actas los anexos que correspondan, mismos que deberán ser firmados por todos los integrantes del Comité junto con el acta correspondiente.

Una vez concluidas las intervenciones respecto a este punto, la presidente del Comité Coordinador después de un breve intercambio de opiniones sometió a votación el presente tema y sin mayor pronunciamiento, una vez hecho el voto respectivo, se emiten los siguientes acuerdos:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/22/06/2020.03

No se aprueba por unanimidad el acta de la Primera Sesión Ordinaria, por tanto, deberá ser sometida su aprobación en la siguiente sesión, una vez atendidas las observaciones indicadas por los integrantes del Comité Coordinador. ¹

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/22/06/2020.03.1

Se aprueba por unanimidad que los anexos de las actas futuras a esta sesión deberán ser firmados por los integrantes y deberán, previamente, ser remitidos junto con el proyecto de acta para su validación.

2. Lectura y aprobación, en su caso, de la propuesta de modificaciones al calendario de sesiones.

Continuando con el orden del día, la presidente puso a consideración de los integrantes, la propuesta de modificaciones al calendario de sesiones del año en curso y sin mayor pronunciamiento, previa votación, se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/05/02/2020.04

Se aprueba por unanimidad la propuesta de modificaciones al calendario de sesiones. ²

3. Reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados.

¹ Observación: Queda sin efectos la propuesta citada como Anexo A enviado en la convocatoria de la presente sesión.

² Anexo B.



**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2020**

En desahogo de este punto del orden del día, la presidente del Comité Coordinador puso a consideración de los integrantes el reporte sobre el cumplimiento de los acuerdos adoptados y sin mayor pronunciamiento una vez hecho el voto respectivo se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/22/06/2020.05

Por unanimidad se tiene por rendido el reporte del cumplimiento de los acuerdos adoptados.³

-
4. Reporte de los votos solicitados vía oficio por correo electrónico y obtenidos respecto a la aprobación del informe anual del Comité Coordinador 2019.
-

Continuando con el desarrollo de la sesión, la M.F. Lizbeth Basto Avilés, manifestó que únicamente faltó atender una de las observaciones que realizó, la cual consistía en eliminar el comparativo de la Secretaría Ejecutiva de Yucatán con otros Estados respecto a la estructura y recomendaciones emitidas, con motivo de lo anterior, reiteró la solicitud de que el comparativo sea omitido en el informe anual y previa anuencia de la Presidencia el Secretario Técnico toma nota de lo anterior para su debida atención.

Concluidas las intervenciones respecto a este punto, la presidente puso a consideración de los integrantes, la aprobación del reporte de los votos solicitados vía oficio por correo electrónico y obtenidos respecto a la aprobación del informe anual del Comité Coordinador 2019, previa votación, se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/22/06/2020.06

Por unanimidad se tiene por rendido el reporte de los votos solicitados vía oficio por correo electrónico y obtenidos respecto a la aprobación del informe anual del Comité Coordinador 2019 y con lo anterior este Comité Coordinador deja constancia de haber dado cumplimiento a lo previsto en el artículo 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán con los votos reportados y bajo la modalidad efectuada ante la contingencia que aún prevalece en el Estado.⁴

-
5. Lectura y aprobación, en su caso, del Reglamento de sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.
-

En desahogo del siguiente punto del orden del día, la M.F. Lizbeth Basto Avilés expresó que, no considera que el Reglamento contemple las funciones del Comité Coordinador, sino que únicamente establece todo lo relativo a las sesiones.

Asimismo, solicitó que se homologuen las referencias a Comité y Comité Coordinador y señaló que no existe un capítulo de sanciones, por lo que cuestionó sobre la autoridad facultada para sancionar a los integrantes del Comité y, finalmente, indicó que tiene diversas observaciones y comentarios respecto al contenido del Reglamento.

³ Anexo C.

⁴ Anexo D y Anexo D1.

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2020**

Con relación a lo expresado, el Lic. Miguel Diego Barbosa Lara manifestó que, en caso de incumplimiento al Reglamento, sería factible aplicar la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Yucatán. Por otra parte, también expresó que el Reglamento es perfectible y que con posterioridad a su aprobación se podrán realizar las modificaciones que se consideren pertinentes, sin embargo, en primera instancia este documento sirve de base para regular las sesiones del Comité Coordinador.

Expuesto lo anterior, la presidente del Comité Coordinador después de unos breves intercambios de opiniones procedió a someter a votación del tema y se deja constancia que hubo mayoría a favor del proyecto y un voto particular disidente por parte de la M.F. Lizbeth Basto Avilés, por tanto, se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO ACT-CC- SESEAY/22/06/2020.07

Se aprueba por mayoría el Reglamento de Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.⁵

6. Asuntos Generales

- a. Comentarios de la Presidencia sobre el avance de la construcción de la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.⁶

En uso de la voz, la presidente del Comité Coordinador manifestó que están trabajando en el proyecto de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, que se alinearon a los ejes que contempla la Política Nacional, agregando dos ejes que se considera deben ser incluidos, igualmente manifestó que enviará a los integrantes del Comité el proyecto final para su revisión y comentarios.

- b. Convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Puebla para la asistencia técnica en los softwares que permitirán la conexión con la Plataforma Digital Nacional.

Respecto a este punto, el Secretario Técnico expresó que, el estado de Puebla es uno de los más adelantados en la implementación de la Plataforma Digital Nacional, cuenta con avances en dos sistemas, por lo que se planea celebrar un convenio de colaboración con la Secretaría Ejecutiva del indicado Estado, a fin de obtener asesoría y apoyo en los trabajos que se requieren en relación con la Plataforma Digital Nacional.

7. Clausura de la sesión

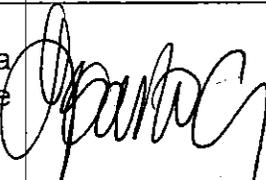
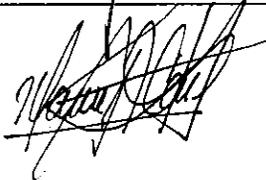
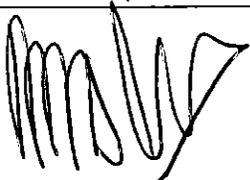
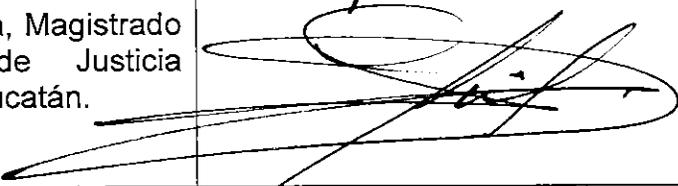
No habiendo más asuntos que tratar, la presidente declaró legalmente clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán del año 2020, a las once horas con ocho minutos del día veintidós de junio de dos mil veinte.

⁵ Anexo E.

⁶ Anexo F.



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ
COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE
YUCATÁN DE 2020

PARTICIPANTES	FIRMA
Lic. Mónica Febles Álvarez Icaza, Presidente del Comité de Participación Ciudadana.	
M.F. Lizbeth Beatriz Basto Avilés, Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.	
C.P. Mario Can Marín, Auditor Superior del Estado de Yucatán.	
Lic. José Enrique Goff Ailloud, Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción de Yucatán.	
Lic. Miguel Diego Barbosa Lara, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán.	
Lic. Edwin Manuel Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.	

Última hoja del acta de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán del 2020, celebrada el 22 de junio del 2020.